

RESOLUCIÓN N°: 3081/24.-

Ramallo, 13 de Junio de 2024.-

VISTO:

El Libro "*Del lado de adentro de mis tumbas*", escrito por la Poeta Ramallense Sra. LAURA LUGONES; y

CONSIDERANDO:

Que la escritora ramallense viene sosteniendo el camino sinuoso y continuo de la poesía como un abordaje de dos situaciones humanas extraordinarias que dan crédito que la vida existe, el amor y la muerte;

Que en ella, está presente el rescate constante de su identidad, con un vínculo entrañable hacia lo familiar y su terruño;

Que la escritora mantiene una incesante generación de poesías e historias contribuyendo al sostenimiento de la cultura ramallense;

Que es valioso que este Cuerpo Legislativo reconozca el compromiso y la dedicación de quienes trabajan en el desarrollo de las artes en distintos ámbitos, ya sea local, nacional y regional;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de "**INTERÉS CULTURAL**" la publicación del Libro "*Del lado de adentro de mis tumbas*", escrito por la poeta ramallense Sra. LAURA LUGONES, que se llevará a cabo el próximo el 15 de junio del presente en la Biblioteca Estrada de Ramallo.

ARTÍCULO 2º) "**Reconócese y Valórese la Labor en Materia Cultural**" desarrollada de la Poeta Ramallense LAURA LUGONES.

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente al "Círculo de Escritores Ramallo", a la Sra. Inspectora Regional, Inspectora Distrital del Partido de Ramallo, a Jefatura de Educación Región 12, a la Subsecretaría de Políticas Educativas, a la Dirección de Cultura, y a los medios de comunicación locales.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE